

# **REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES**

**FORMATO JAPAC-RAR-01-15**

**ESTABLECIMIENTO SIN PROCESO**

## **SOLICITUD DE PERMISO PARA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPAL DE CULIACÁN**

Para cualquier duda o aclaración sobre la presente solicitud, llamar o acudir a las la Subgerencia de Saneamiento y Control de Calidad y/o en el Depto. de Inspección y Normatividad, localizados en Oficinas de JAPAC, ubicadas en Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos. C.P. 80100. Tel. 01(667)758-60-57.

***Este formato se deberá presentar en original y copia.***

# REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

## SECCIÓN A - DATOS DE IDENTIFICACIÓN

### 1.- Datos de Identificación:

Nombre o Razón Social:	
Denominación de las instalaciones:	
Domicilio:	
Colonia:	
Ciudad. C.P.:	
R.F.C.:	
Teléfono y/o fax:	
Correo electrónico:	
Actividad o giro según alta en Hacienda:	

### Colindancias del predio:

Norte:	Este:
Sur:	Oeste:

### 2.- Domicilio del Propietario o Representante Legal o Poseedor:

Nombre:	
Domicilio particular:	
Colonia. C.P.:	
Teléfono y/o fax.:	

Fecha en que iniciará actividades en las instalaciones	
--	--

a) Marque con una X la que le corresponda.

Local(es) comercial(es): Con ocupación ( ) En construcción ( )

Otros. Indicarlo. \_\_\_\_\_

b) Actividades que se realizan o se pretenden realizar.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## SECCIÓN B – SUMINSTRO DE AGUA

1.- Abastecimiento de agua; Tiene conexión a la red de agua potable y/o drenaje municipal, marque con una X:

SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_. En caso de que conteste SI, indicar los siguientes datos del contrato:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Número de cuenta: \_\_\_\_\_ No(s). de medidor(es): \_\_\_\_\_  
Giro registrado: \_\_\_\_\_

## REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

### 2.- Marque con una X si tiene abastecimiento de agua que NO sea de JAPAC.

- Aguas superficiales (canal, ríos, arroyos y drenes)  
 Aguas subterráneas (pozo, noria)  
 Manantial  
 Agua tratada o de reúso  
 Otros (especificar) \_\_\_\_\_

### SECCIÓN C – INFORMACIÓN DE DRENAJES O CAÑERIAS

Indique el número de conexiones que tienen proyectado conectar al Sistema de Alcantarillado Municipal: \_\_\_\_\_

NOTA: 1.- Es obligatoria la instalación de un registro de banqueta por cada conexión directa al drenaje municipal. (Artículo 30 párrafo segundo de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa).

NOTA: 2.- Anexar plano o croquis del drenaje interno en donde se señale: líneas de conducción, localización de registros y lugar de la conexión al Sistema de Alcantarillado Sanitario Municipal.

### SECCIÓN D – CARACTERÍSTICAS DE LAS AGUAS RESIDUALES

1.-Una vez que el o los locales comerciales entren en operación y si las actividades de los inquilinos generan aguas residuales provenientes del uso sanitario exclusivamente No requieren de ninguna otra acción preventiva ante JAPAC. En caso contrario, si el o los locales al entrar en operación realiza (n) alguna actividad con proceso que genere aguas residuales deberá de comunicarlo a JAPAC con el fin de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARAT-1996. De no hacerlo el responsable ante la JAPAC, sería el propietario o poseedor o representante legal a cuyo nombre y firma esté la presente solicitud.

### SECCIÓN J – CUMPLIMIENTO

Manifestamos que los datos de esta solicitud son ciertos y que se pueden sujetar a verificación por parte de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán; los que en caso de encontrar falsedad en la información proporcionada se procederá a invalidar la presente solicitud de permiso y aplicarán las sanciones que correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

Culiacán, Sinaloa a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Propietario, Poseedor o Representante Legal**

# **REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES**

## **INSTRUCTIVO IR-01-15**

**INSTRUCTIVO PARA LLENAR LA SOLICITUD DE PERMISO PARA DESCARGAR AGUAS RESIDUALES AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE CULIACÁN.**

### **SECCIÓN A - DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

## REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES

Cada una de las siguientes instrucciones se indica refiriéndose a la correspondiente sección e inciso de la solicitud.

### 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Indicar el nombre del propietario, poseedor o razón social de las instalaciones.

DENOMINACION DE LAS INSTALACIONES: Indicar si tiene un nombre genérico o como se reconozcan las instalaciones.

DOMICILIO: Indicar el nombre de la calle y número exterior de las instalaciones.

COLONIA. Indicar el nombre de la colonia.

CIUDAD Y C.P.: Indicar la ciudad o comunidad que corresponde así como su código postal.

RFC: Indicar el Registro Federal de Contribuyente.

TELEFONO Y/O FAX: Indicar el teléfono mediante el cual se le pueda localizar.

CORREO ELECTRONICO: Si cuenta con este medio, señalarlo, con el fin de darle la información que se requiere de una manera más rápida y directa.

ACTIVIDAD: En este renglón se indicará la actividad o giro principal que realiza o que tendrá las instalaciones.

COLINDANCIAS DEL PREDIO: Señalar puntos de referencia, como nombre de calles, predios y/o actividad aledañas a las instalaciones que ayuden a la localización rápida del predio.

### 2.- DOMICILIO DEL PROPIETARIO, POSEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL:

Los datos requeridos en este punto, son referidos al propietario, poseedor o representante legal que firma la solicitud.

Indicar la fecha para el inicio de operaciones.

a) Indicar si el local está en operación o no tiene ocupación alguna

b) Describir brevemente las actividades que se realizan en las instalaciones.

## SECCIÓN B – SUMINISTRO DE AGUA

1.- **ABASTECIMIENTO DE AGUA:** marcar con una X si tiene o no, algún abastecimiento de agua y/o drenaje de la red municipal. En caso de ser afirmativo, indicar: A nombre de quien está el contrato; El domicilio; El número de cuenta y/o número de medidor; El giro o actividad registrado ante JAPAC.

2.- En caso de abastecerse de agua de otra fuente que no sea JAPAC, señalarlo según corresponda.

## SECCIÓN C – INFORMACIÓN DE DRENAJES O CAÑERÍAS

**CONEXIONES AL DRENAJE:** Indicar cuantas descargas tiene o tendrá directamente conectadas al drenaje sanitario municipal y de qué tipo.

### NOTAS:

1.-La descarga de agua pluvial no deberá estar conectada al drenaje sanitario, debiendo salir directamente a la calle.

2.- Es obligatorio tener instalado un registro de banqueteta. Este registro se debe construir en la banqueteta o área pública, antes de la conexión al drenaje municipal.

## **REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES**

3.- PLANO O CROQUIS: Es necesario anexar un plano o croquis de sus instalaciones hidráulicas, donde se señale el drenaje interior, líneas de conducción, los registros existentes, los servicios sanitarios, áreas de lavado, si contempla algún tipo de pretratamiento, y el punto final donde se conecta al drenaje municipal.

### **SECCIÓN D – CARACTERÍSTICAS DE LAS AGUAS RESIDUALES**

**Una vez que el o los local(es) comercial(es) entren en operación, si las actividades generan aguas residuales provenientes exclusivamente del uso sanitario, No requieren de ninguna otra acción preventiva ante JAPAC. Sin embargo, si en su operación realizan alguna actividad que genere aguas residuales de proceso, además de las de uso sanitario, deberá de comunicarlo a JAPAC, con el fin de verificar que la calidad de las aguas residuales se encuentren dentro de los Límites Permisibles establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996. De no hacerlo el responsable sería quien a cuyo nombre y firma este la solicitud del permiso de descarga de aguas residuales.**